

PROYECTO EDUCATIVO CRA TÁBARA

CRA TÁBARA

**Avda. Brilat Galicia VII
S/N**

490140 TÁBARA

<http://cratabara.centros.educa.jcyl.es>

49007280@educa.jcyl.es

Tfno: 980590049

ÍNDICE

- a) [Introducción](#)
 - b) [Organización general del centro y contexto escolar](#)
 - c) [Reglamento de régimen interior](#) (Documento separado)
 - d) [Plan de convivencia](#). (Documento separado)
 - e) Propuesta curricular (Documento separado)
 - f) Propuesta pedagógica del segundo ciclo de educación infantil (Documento separado)
 - h) [Plan de atención a la diversidad](#). (Documento separado)
 - i) [Programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad](#).
 - j) [Plan de acción tutorial](#).
 - k) [Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente](#).
 - l) [Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres](#).
 - m) [Criterios de participación del alumnado de educación primaria en el consejo escolar](#).
 - n) [Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias](#).
 - ñ) [Medidas de coordinación con la etapa educativa anterior y posterior](#).
 - o) [Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos](#).
-

INTRODUCCIÓN

Este documento, con su diseño y estructura, pretende dar respuesta a la normativa vigente establecida en la LOMLOE. Partimos de la base de que un centro educativo debe tener claramente definida una buena organización del trabajo del profesorado, una óptima utilización de recursos materiales y una buena canalización de la información entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

El equipo directivo del CRA "Tábara" en colaboración con el claustro y escuchado el consejo escolar, ha elaborado el presente Proyecto Educativo como un instrumento para la gestión, que enumera y define las notas de identidad del Centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución.

El Proyecto Educativo del Centro (en el resto del texto, PEC) es un documento que recoge el conjunto de decisiones, asumidas por toda la comunidad educativa, respecto de las opciones educativas básicas y la organización general del colegio. El establecimiento de unas señas de identidad, de unos objetivos y de unas estrategias nos permite conocer el Centro y dar coherencia al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Pretendemos que el PEC cumpla tres objetivos fundamentales:

1. Definir una línea común de actuación que oriente la actividad individual del profesorado para conseguir la coherencia necesaria de la acción educativa en la que el alumnado va a participar a lo largo del período de escolaridad en la misma escuela.
2. Dar publicidad a la Comunidad educativa de las líneas prioritarias de actuación del colectivo escolar.
3. Disponer de un documento que se adecúe al marco legislativo.

En este proyecto educativo del centro se recogen los valores, los fines y las prioridades de actuación, la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Asimismo incluye un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

El proyecto educativo del centro recoge asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5. 2. Dicho proyecto está enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las

características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

El proyecto recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y respeta los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

APROBACIÓN

El proyecto educativo, una vez revisado e incorporadas las aportaciones de todos los sectores de la comunidad educativa, será presentado al Claustro y al Consejo Escolar del CRA TÁBARA. Informado el consejo escolar y aprobado por la dirección, se hará público con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.

DATOS ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO

Es un Centro Público, dependiente de la Junta de Castilla y León, que atiende a Educación Infantil, Primaria y 1º y 2º curso de E.S.O., cuyos datos de identificación son:

NOMBRE: Colegio Rural Agrupado "Tábara"		
CÓDIGO: 49007280		
LOCALIDADES:	Tábara	Faramontanos de Tábara
PROVINCIA:	Zamora	Zamora
DIRECCIÓN:	Avda.Brilat Galicia VII, s/n	Calle Ramón y Cajal 9
CÓDIGO POSTAL:	49140	49141
TELÉFONOY FAX:	980590049	980595187

PÁGINA WEB:

La página web del Centro trata de ser una herramienta de comunicación organización entre los miembros de la comunidad educativa, así como un lugar de difusión de la actividad del centro:

<http://cratabara.centros.educa.jcyl.es>

REFERENTES LEGALES

El **CRA TÁBARA** se rige por las prescripciones que emanan de leyes, reglamentos legales, circulares y normativas de la Administración tales como:

La Constitución Española:

- Derecho a la Educación (Art. 27.1.a)
- Libertad de enseñanza (Art.27.1.a)
- Libertad de enseñanza (Art.27.1.b)
- Gestión de centros públicos (Art. 27.1.b)
- Derecho a la libertad de conciencia (Arts. 14, 16, 20,21)
- Derechos de los padres (Art. 27.3.)

LEGISLACIÓN EDUCATIVA

- ✓ ORDEN ECD/3387/2003, de 27 de noviembre, *por la que se modifica y amplía la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996.*

- ✓ LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4-5-06)

EDUCACIÓN PRIMARIA:

- ✓ REAL DECRETO 1513/2006 REAL DECRETO 1513/2006, DE 7 de diciembre, *por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria.*
- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- ✓ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. (BOE, n.º 295, de 10 de diciembre de 2013).
- ✓ Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.
- ✓ Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, modificado por el Decreto 23/2014, de 12 de junio.
- ✓ Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

- ✓ Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ Decreto 11/2013, de 14 de marzo por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León
- ✓ ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León
- ✓ LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.
- ✓ Decreto 26/2016 de 21 julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación publicada en el BOE de 30 de diciembre de 2020.
- ✓ Real Decreto 157/2022 DE 1 de marzo por el que se establecen la ordenación de las Enseñanzas mínimas de E. Primaria.
- ✓ Decreto 37/2022 de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la E. Infantil en la comunidad de Castilla y León.
- ✓ Decreto 38/2022 de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la E. Primaria en la comunidad de Castilla y León.
- ✓ DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

- ✓ Decreto 3/2019, de 21 de febrero, por el que se crea el Banco de libros de texto y material curricular de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto «Releo Plus».

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO Y CONTEXTO ESCOLAR

SEÑAS DE IDENTIDAD.

ORÍGENES

El Colegio Rural Agrupado de " Tábara" ha mantenido desde sus inicios una línea muy definida de actuación que podemos concretar en los siguientes puntos:

- ✓ Ha sido desde que comenzó a funcionar un Colegio con grupos heterogéneos. Esto ha supuesto un planteamiento de respeto a las diferencias individuales y una adecuación a los ritmos que las distintas capacidades requieren.
- ✓ Ha sido un Centro que siempre ha perseguido una educación integral. Se ha pretendido desarrollar todas las capacidades. Nunca se ha priorizado la adquisición de conocimientos con respecto a los procedimientos, habilidades y hábitos.
- ✓ Ha sido un Centro con un progresivo aumento de recursos materiales. A partir de diferentes fuentes de dotación se ha ido adquiriendo un fondo de medios audiovisuales, informáticos, bibliográficos,... que han posibilitado la adquisición de aprendizajes indispensables para desenvolverse en la sociedad actual.

TRAYECTORIA

Uno de los factores que ha motivado la reforma de este PEC, es la nueva trayectoria que está tomando el CRA.

En los últimos ocho cursos han sido numerosas las reformas que se han realizado en el centro, no solo arquitectónicamente sino también metodológicamente.

El cambio de Equipo Directivo ha supuesto un cambio de las metas a conseguir.

Desde su nueva creación en el curso 2015/2016, la biblioteca se ha convertido en el eje vertebrador del centro, donde la adquisición de hábitos lectores es un factor imprescindible para el éxito de nuestro alumnado.

La certificación CODICETIC NIVEL 4, indica claramente la importancia que le otorgamos a la inclusión en el aula de las nuevas tecnologías.

El proyecto sobre la inclusión de la metodología Montessori desarrollado especialmente en el aula unitaria de Faramontanos ha supuesto la adquisición y elaboración de muchos materiales de desarrollo curricular y la formación exhaustiva del profesorado que lo desarrolla.

INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO:

El Colegio Rural Agrupado de Tábara está formado por la escuela unitaria de Faramontanos, y la cabecera en Tábara. Desde la creación del C.R.A se han cerrado las unidades de Moreruela, Losacio, Perilla, Pozuelo y San Martín.

Faramontanos cuenta con un edificio construido en los años 90 con dos aulas, una más grande donde se imparte aula a las dos unidades y donde se encuentran los materiales Montessori y de desarrollo curricular y otra más pequeña reservada para desdobles, clases de música y movimiento entre otras. Dispone de un espacio más para usos múltiples utilizada principalmente como almacén y sala de profesores.

El colegio de Tábara, levantado en los años 50, ha sufrido varias remodelaciones o añadidos. En la actualidad tiene tres módulos en forma de “U” con dos patios: uno en el centro de la letra para Infantil y los cursos inferiores de Primaria y el otro, tras la parte derecha, para los cursos superiores de Primaria y Secundaria.

- Centro y agrupación de los alumnos en Tábara.
 - ✓ El centro cuenta con dos edificios distintos e independientes.
 - Ala izquierda (piso superior):
 - Despacho PT/AL (con uso alternativo como sala de tutoría).
 - Almacén.
 - Sala gamificada para uso escolar “Restaurante, tienda y cocina”.

- Servicio.
- Ala izquierda (piso inferior):
 - Primer módulo:
 - Dirección/secretaría.
 - Servicio.
 - Sala de profesores.
 - Segundo módulo:
 - Comedor escolar.
 - Cocina.
 - Almacenes.
 - En el frontal:
 - Sala de calderas.
 - Servicios alumnos.

- Ala derecha:
 - Planta baja:
 - Servicio de infantil.
 - Dos aulas de infantil.
 - Aula de 3º y 4º Primaria.
 - Aula 1º y 2º Primaria.
 - Pasillo que comunica con el piso de arriba.
 - Biblioteca del centro.
 - Planta alta:
 - Sala de música/tecnología (con uso alternativo de aula de desdobles).
 - Dos aulas de secundaria.
 - Sala de informática.
 - Aula de 5º y 6º Primaria.

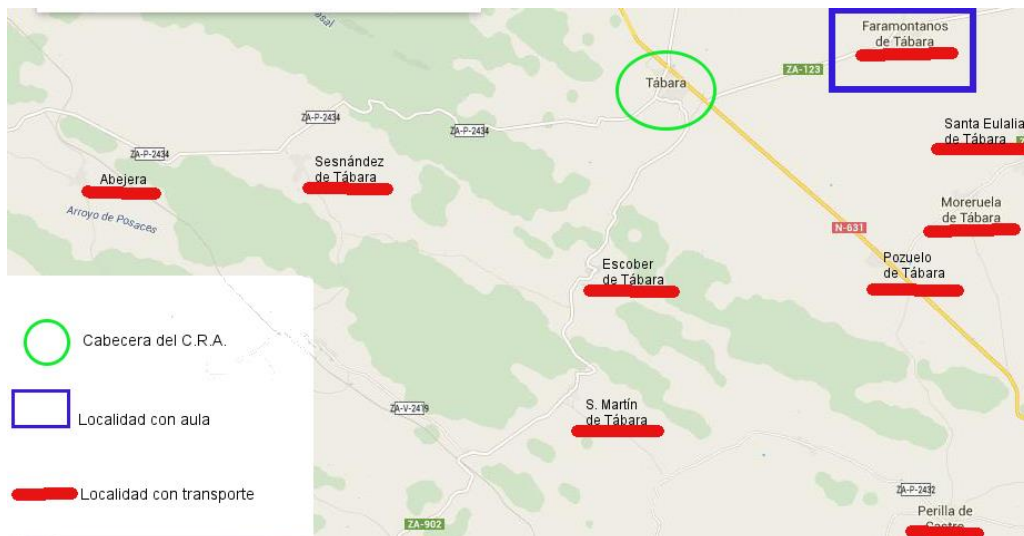
El Ayuntamiento pone a nuestra disposición el pabellón polideportivo municipal y las antiguas aulas de compensatoria, siempre que estén libres.

- Todos los espacios están utilizados al máximo y su distribución se intenta adaptar a las necesidades de cada etapa educativa y a la línea metodológica del centro.
- Consideramos que los espacios comunes, tales como pasillos, patios... se deben utilizar como zonas de exposiciones de trabajos y de consignas relativas a la convivencia y al buen uso de las instalaciones.

- Dispone de acceso a las Nuevas Tecnologías, a Internet inalámbrico y por cable.

ENTORNO ESCOLAR:

1. Descripción física



La comarca de Tábara se encuentra en centro-oeste de Zamora. Los límites, aproximados, son: al norte la Sierra de la Culebra, al oeste el río Aliste, al sur el embalse de Ricobayo y al este el río Esla. Es una zona de transición entre las comarcas de Aliste y la de Tierra de Campos que se caracteriza por un paisaje más accidentado cuanto más al norte y al oeste, con pequeños pueblos en los estrechos valles, siendo llano hacia el sur. La altura oscila entre los 702 m de Pozuelo de Tábara y los 834 m de Sesnández de Tábara.

Tábara es la cabecera del CRA y además de los alumnos de la propia localidad acoge a los de: Pozuelo, Morerueta, Santa Eulalia, Perilla de Castro, San Martín de Tábara, Escober, Abejera y Sesnández.

El clima es de tipo continental. Las temperaturas frías en el largo invierno contrastan con los cálidos y cortos veranos. Incluso a lo largo del mismo día hay grandes oscilaciones. Las lluvias son escasas con sequía durante el verano.

Un aspecto importante es la inclusión de la zona en la Reserva Regional de Caza desde el año 1973. El turismo se ve incrementado por esta circunstancia: los visitantes desean oír las “berreas” de los ciervos o ver algún lobo. Sin

embargo, la agricultura y ganadería padecen las consecuencias de este tipo de fauna.

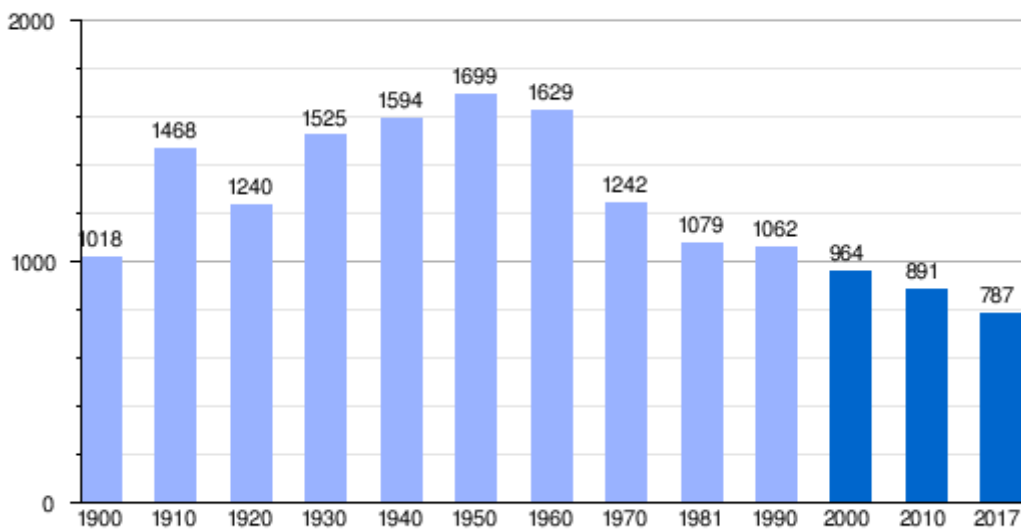
La orografía condiciona las comunicaciones. Las carreteras, únicas vías existentes, son sinuosas y estrechas en la zona de sierra mientras que en el centro de la comarca, la N- 631, es la arteria principal cruzándola de sur a norte.

Cuenta con dos líneas de transporte y con servicio de comedor.

2. Características de la población

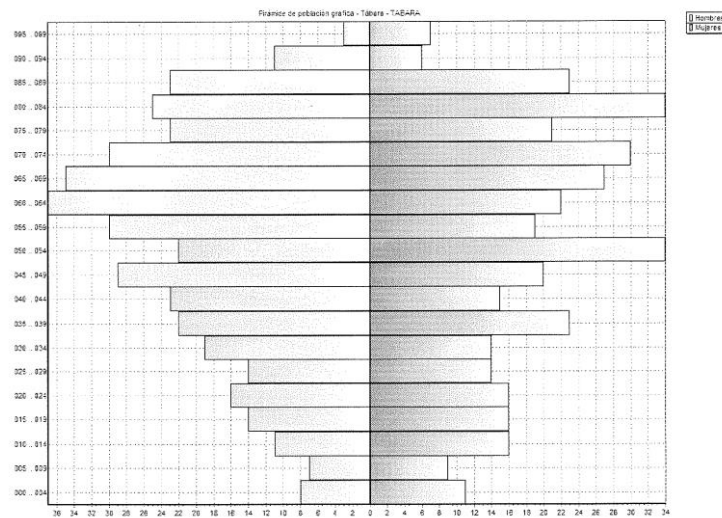
La densidad de población de las localidades integrantes del CRA es baja. Tábara es la más poblada y en 2016 contaba con 795 habitantes. Dato que contrasta con los 987 de 1996 y refleja el descenso brutal en los últimos años, en torno al 38%.

En el resto de localidades el descenso es mayor, lo cual ha supuesto en los últimos años el cierre de aulas que antes existían en el CRA, como fueron Pozuelo, Perilla y San Martín.



Evolución de la población en Tábara

Los gráficos de población por edades muestran el característico perfil en forma de peonza que se corresponde con una población envejecida. Véase como ejemplo en de la localidad de Tábara.



La distribución por sexos de esta población demuestra una ligera mayoría de la población masculina sobre la femenina:

Intervalo	Hombres	Mujeres
000 .. 004	8	11
005 .. 009	7	9
010 .. 014	11	16
015 .. 019	14	16
020 .. 024	16	16
025 .. 029	14	14
030 .. 034	19	14
035 .. 039	22	23
040 .. 044	23	15
045 .. 049	29	20
050 .. 054	22	34
055 .. 059	30	19
060 .. 064	37	22
065 .. 069	35	27
070 .. 074	30	30
075 .. 079	23	21
080 .. 084	25	34
085 .. 089	23	23
090 .. 094	11	6
095 .. 099	3	7
>= 100	0	1

Profesiones de los padres

A pesar de encontrarse los pueblos integrantes del CRA dentro del mundo rural y en una comarca tradicionalmente agropecuaria, el sector primario no ocupa el primer lugar en la actividad de los padres y madres del alumnado, siendo los sectores secundario y terciario los que aglutinan el mayor número de ellos: talleres, comercios, construcción, hostelería, centro de respuesta sanitaria ...

Estos indicadores socioeconómicos tienen dos consecuencias muy claras: por una parte nos están indicando una sociedad “madura”, que es en la que está o a la que tiende el mundo rural europeo y donde, necesariamente, la población agraria ha de reducirse aún más hasta alcanzar cifras en torno al 11%; por otra parte dada la mediana productividad agraria de la zona y ya relativamente baja población dedicada a ella, el nivel económico de estos agricultores es aceptable.

En cuanto a la profesión de la población femenina, ha evolucionado y muchas madres de nuestro alumnado trabajan fuera de casa en consonancia con la tendencia nacional.

Estudios de los padres

En su mayoría son estudios primarios y graduado escolar. Hay algunos con estudios de grado medio y escasos con estudios universitarios. La formación académica es ligeramente más baja que la media nacional, aunque es similar o superior a otras zonas rurales.

Vivienda

Predomina la vivienda unifamiliar de una o dos plantas.

La composición de la familia es de tipo nuclear, con pocas excepciones. El número de hijos/as por familias oscila entre uno y dos y raras excepciones cuentan con tres. La vivienda suele estar habitada por la familia nuclear (padres e hijos) y en algunos casos conviven con otros familiares como los abuelos.

3. Servicios y recursos culturales

En la comarca se halla un Centro de Salud en Tábara que da servicio a las poblaciones más próximas. Cada localidad cuenta con su consultorio médico disponible hasta mediodía, a partir de ese momento solo hay guardias en el centro mencionado. Una matrona y un pediatra, dos días

a la semana, completan el cuadro asistencial. En casi todas las localidades hay farmacias.

Las entidades financieras cuentan en Tábara con tres oficinas. Una línea de transporte, para la mayoría de las poblaciones, completa los servicios de la zona.

No existen centros culturales ni de recreo a excepción de una biblioteca municipal en Tábara. Un bibliobús con animación a la lectura para la cabecera y otro con préstamo para todo el pueblo en las localidades completan toda la oferta.

La escasez de recursos ha hecho que algunos matrimonios jóvenes se hayan planteado vivir en Zamora aunque su trabajo se desarrolle en la zona. La creación del Centro Regional de Respuesta Sanitaria, con el fin de fijar población, no ha tenido el éxito esperado por este motivo.

ALUMNADO:

- ✓ Nivel académico y cultural. El nivel educativo y cultural de los alumnos es bastante heterogéneo. Por lo general, se observa que los alumnos que provienen de familias de nivel medio que suelen estar bastante involucradas en el progreso escolar de sus hijos, obtienen buenos resultados. Existe una minoría en la que la implicación es menor y es necesaria la intervención del tutor de forma conjunta con el equipo psicopedagógico para concienciar a las familias de la necesidad de controlar el progreso de su hijo en la escuela.
- ✓ Carencias educativas. Exceptuando a los alumnos con necesidades educativas especiales y retraso en el aprendizaje y también a los pocos inmigrantes, el resto de alumnos presenta el nivel educativo correspondiente a su edad, existiendo entre ellos las diferencias normales en las capacidades intelectuales.
- ✓ Capacidad de relación y nivel de socialización. En general, la interacción entre el alumnado es buena. Los diferentes planes de convivencia, de igualdad y el Reglamento de Régimen Interno ayudan a que el ambiente escolar sea bastante agradable. Los conflictos en la clase o en la hora del recreo no son muy frecuentes y se suelen resolver bien.
- ✓ Procedencia: Aproximadamente el 70% del alumnado procede de Tábara, mientras que un 30% procede de las diferentes localidades del CRA.

FAMILIAS: CARACTERÍSTICAS SOCIO-FAMILIARES Y SU IMPLICACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO

Ambiente de estudios, de lectura y de vida de nuestros alumnos

Más de la mitad de los alumnos disponen de habitación propia para el estudio. Otros utilizan la cocina o el comedor para ese menester.

La disminución de la población infantil en los pueblos más pequeños dificulta las relaciones de socialización, juego, adquisición de habilidades y destrezas que van unidas al mismo, y pérdida de actividades lúdicas tradicionales.

El tiempo de ocio se reparte entre los amigos, la televisión, videoconsolas y ordenadores. El hábito lector está relativamente arraigado en los alumnos más pequeños, pero se va perdiendo a medida que promocionan a cursos superiores. Entendemos que éste es un problema que tiene que ver con el aumento de dificultad en los contenidos escolares y el abuso de los videojuegos y la televisión.

El interés por las tareas escolares es proporcional a los intereses culturales familiares. También influye el tiempo que los padres dedican o pueden dedicar a controlar la marcha académica de sus hijos y las expectativas culturales de futuro que crean en ellos.

- ✓ La mayoría de nuestros alumnos provienen de familias con ambos progenitores conviviendo en el hogar familiar.
- ✓ Nivel económico. Podríamos considerar el nivel económico como medio aunque, es una apreciación basada en la observación más que en datos objetivos. Las viviendas, en general, de nueva construcción o reformadas, suelen ser unifamiliares con gran superficie habitable existiendo pisos solo en Tábara.
- ✓ Falta de medios en el hogar que no favorecen el estudio. La gran mayoría de los alumnos cuentan con su habitación de estudio y conexión a internet. Sin embargo, hay algunos alumnos que no disponen de ordenador y conexión a internet en sus casas. Existe una biblioteca en el pueblo y desde el centro se promueve su uso.
- ✓ Organización del estudio en el hogar. A través de las tutorías con los padres conocemos que aproximadamente más de la mitad de nuestros alumnos cuentan con un horario estructurado para realizar sus tareas en el hogar. El resto de alumnos, no son supervisados por las familias por las tardes y no cuentan con un horario estructurado.
- ✓ Nivel de relación y participación en las actividades del centro. La relación con las familias es buena. Las familias casi siempre acuden a sus citas con los tutores. Pese a no tener AMPA formalizada, las familias responden favorablemente a las demandas del centro. Sin embargo, las iniciativas de las

mismas son escasas, mostrándose receptivos pero no demasiado activos. Las familias de los alumnos en cursos inferiores suelen ser más participativos y mostrar más interés por sus hijos que los de los cursos superiores.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- Servicios: El centro cuenta con servicio de Transporte (dos líneas para los alumnos procedentes de otras localidades), con servicio de Comedor en Tábara y servicio de Madrugadores tanto en Tábara como en Faramontanos (de 8 a 9:30 h).

PROFESORADO

- Situación profesional: El claustro cuenta con 13 profesores. Aunque una gran mayoría son definitivos, varios se encuentran en situación de comisión de servicios, lo que hace que haya varios interinos que cambian cada curso escolar.
- Especialidades:
 - Dos tutores de Educación Infantil.
 - Cuatro tutores de Educación Primaria (uno de ellos especialista en Educación Musical).
 - Dos especialistas de Filología Inglesa (uno de ellos itinerante).
 - Dos especialistas de Educación Física (uno de ellos itinerante).
 - Un especialista de Pedagogía Terapéutica (compartido con otro centro).
 - Un especialista de Audición y Lenguaje (compartido con otro centro).
 - Además imparte docencia un profesor de Religión Católica, compartido, dependiente del Obispado.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

Se encuentra pormenorizada en el apartado III del Reglamento de Régimen Interior.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

DOCUMENTO SEPARADO

PLAN DE CONVIVENCIA

DOCUMENTO SEPARADO

PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La educación inclusiva es un proceso que busca atender a las necesidades de todos los alumnos respondiendo a la diversidad y eliminando cualquier práctica de exclusión.

Se ha de tener en cuenta que la inclusión es un proceso, una búsqueda continua de formas de responder a la diversidad. No es un estado final, sino un camino que recorre cada centro escolar.

Esta diversidad implica ritmos diferentes de aprendizaje entre el alumnado. Por ello, esta atención a la diversidad hace que nos planteemos un modelo inclusivo para poder abordarla. Este modelo permite llevar a cabo una educación de calidad para todos los alumnos y alumnas independientemente de sus circunstancias sociales, de género, físicas o cognitivas.

La educación inclusiva se define como la educación adaptada, personalizada y a la medida de todos los niños en sus grupos clase que da respuesta a una diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencias. Entendemos por escuela inclusiva aquella que:

- Identifica las barreras para el aprendizaje y la participación para luego minimizarlas, a la vez que maximiza los recursos que apoyan ambos procesos.
- No se centra únicamente en las necesidades de los alumnos y alumnas sino que reflexiona sobre los planteamientos del contexto escolar.
- Ofrece a todo su alumnado oportunidades educativas y ayudas para su progreso.
- Promueve ambientes de aprendizaje que capaciten a todos los alumnos y alumnas para participar en una enseñanza lo más individualizada posible.
- Percibe la diversidad como una riqueza para todos y no como un problema.
- Desarrolla valores de participación y colaboración compartidos por la Comunidad Educativa.
- Educa en la diferencia, el respeto a la particularidad de cada uno y en el reconocimiento y valor de la diversidad.

1.- Fases para fomentar la inclusión educativa:

- **Fase 1.** Percepción: Se trata de revisar y cuestionar creencias, prejuicios y esquemas cognitivos haciendo visible la diversidad y promoviendo un cambio de mirada sobre la realidad.

- **Fase 2.** Emociones: Toda percepción va asociada a una emoción; si cambiamos la percepción, cambia también la emoción. En esta fase tomamos conciencia de qué emociones tenemos sobre determinadas personas, situaciones y cómo transformar actitudes excluyentes en inclusivas y positivas.

- **Fase 3.** Empatía: Una nueva mirada sobre las personas, desde el conocimiento y desde la emoción, facilita la activación de la actitud empática: acercarse a su espacio vital interno, ser capaz de sintonizar emocionalmente y comprender sus esquemas mentales.

- **Fase 4.** Reflexión: Todos los elementos anteriores se sistematizan y se interiorizan, lográndose la transformación de percepciones, emociones,

actitudes; produciéndose un cambio interno y naciendo el impulso para actuar sobre la realidad externa.

- **Fase 5.** Plan de acción: Como última fase de todo este proceso se trata de motivar para el cambio, de consolidar y plasmar en la realidad ese cambio de actitudes desarrollando acciones útiles de solidaridad, cooperación, construcción de justicia y divulgación de buenas prácticas.

2.- La metodología más adecuada tratará de:

- Seleccionar estrategias beneficiosas para todo el alumnado.
- Favorecer la reflexión y la expresión de ideas y sentimientos.
- Introducir de forma planificada la interacción y ayuda entre los alumnos/as
- Presentar los contenidos de aprendizaje en diferentes formatos.
- Estructurar las actividades por niveles y diferentes posibilidades de ejecución.
- Establecer momentos en los que confluyan diversas actividades dentro del aula.

3.- Materiales que ayudan a promover valores de respeto, empatía y aceptación de las diferencias.

Este material incide de modo especial en las siguientes competencias:

- La Competencia social y ciudadana, puesto que hace posible comprender la realidad social en que vivimos, ayuda a entender la pluralidad de nuestra sociedad, facilita las habilidades para conocerse, valorarse, ponerse en el lugar de otro y promueve compromisos y acciones que mejoren la vida del centro.

- La Competencia de autonomía e iniciativa personal. Esta competencia

favorece el desarrollo de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

4.- Modelos de actividades por niveles educativos

- Actividades de aula
- Cuentos y narraciones
- Materiales audiovisuales.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

INDICE

1. Introducción
2. Objetivos del plan de acción tutorial
3. Funciones del tutor
4. Actividades a realizar.
5. Temporalización.
6. Recursos y materiales
7. Actuaciones previstas de los tutores y equipos docentes para la gestión de aula
8. Seguimiento y evaluación del plan de acción tutorial

1.- INTRODUCCIÓN

Entendemos el Plan de Orientación y Acción Tutorial como el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

Como sabemos, la etapa de Educación Primaria persigue la formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, y para ello, es necesario atender a sus necesidades personales y características; para lograrlo es esencial la acción tutorial y por supuesto, la implicación de las familias. Teniendo presente que nosotros como tutores, somos los nexos de unión y comunicación con la familia.

No hay duda de que la tutoría es una actividad inherente a nuestra función como maestros, que se realiza de forma individual y colectiva con los alumnos, con el objetivo de facilitar su integración personal en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Además, la acción tutorial persigue el ayudar a hacer personas, es decir, como tutores tenemos la gran responsabilidad de enseñar a nuestros alumnos a ser persona, a convivir, a pensar y a decidir.

Asimismo, los tutores actuamos como catalizadores entre la familia, la sociedad, la escuela y el alumno. Debemos llevar a cabo una función formativa con la que ayudemos a nuestros alumnos a que maduren de forma personal, así como también llevar a cabo una función instructiva, en la que les orientemos y promovamos conocimientos.

Por otro lado, para llevar a cabo la función que tenemos como tutores de ayudar, apoyar y orientar a nuestros alumnos, es clave mantener una vía de comunicación e información fluida con la familia.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

2.1.- En relación con los alumnos/as.

- Facilitar la integración de cada alumno en el grupo y en el centro.
- Favorecer los procesos de desarrollo de la propia identidad y maduración de valores.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y organizar los correspondientes apoyos, coordinado todo ello por la Orientadora.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y decidir sobre su promoción de un ciclo a otro.

2.2.- En relación con los profesores.

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo relacionado a las dificultades de aprendizaje, las necesidades educativas y/o de apoyo.
- Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos, cuando el grupo tiene varios profesores.
- Coordinar las Adaptaciones curriculares en los casos necesarios.

- Participar con los demás tutores en la elaboración de líneas comunes para el Plan de Acción Tutorial del Centro.

2.3.- En relación con las familias.

- Contribuir al establecimiento de relaciones adecuadas entre las familias y el Centro.
- Orientar a los padres en materia de la educación de sus hijos.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo a la orientación y al aprendizaje de sus hijos.

3.- FUNCIONES DEL TUTOR

Son funciones de los tutores: (Artículo 21, punto 4 *ORDEN EDU/519/2014*)

- a) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

- h) Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

4.- ACTIVIDADES A REALIZAR

4.1.- EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL ALUMNO.

Objetivo: *“Facilitar la integración de cada alumno en el grupo y en el centro”*

Actividad 1.

- ✦ Realizar actividades de acogida al principio de curso, fundamentalmente con alumnos/as de nuevo ingreso en el Centro.
- ✦ Conocimiento mutuo de los alumnos cuando son nuevos en el centro, (presentación, ejercicios lúdicos y agrupamientos que favorezcan la relación e integración).
- ✦ Conocimiento del profesor y otros especialistas.
- ✦ Conocimiento de las dependencias del Centro: servicios, clases...

Actividad 2.

- ✦ Informes sobre normas generales de funcionamiento: derechos y deberes. (R.R.I.).

Actividad 3.

- ✦ Informar de las normas de convivencia de aula: horarios, hábitos, responsabilidades.
- ✦ Respeto y uso de materiales: creación de hábitos de orden (recogida de su propio material y el del Centro).
- ✦ Establecimiento de normas internas de grupo, buscando su participación en las propuestas y actividades.
- ✦ Elección y nombramiento de responsables de actividades diarias.

- ✦ Funcionamiento de la biblioteca de aula.

Objetivo: *“Favorecer los procesos de desarrollo de la identidad personal y formación de valores de cada niño/a”*

Actividad 1.

- ✦ Conocer los aspectos más relevantes del desarrollo evolutivo de cada alumno/a, mediante la entrevista inicial con los padres y la recogida de informes de otros centros.

Actividad 2.

- ✦ Fomentar en el alumno el conocimiento y la aceptación de sí mismo, favoreciendo su autoestima, autoconcepto, y autocontrol.

Actividad 3.

- ✦ Valorar de forma positiva sus logros y ayudarle a reconocer sus errores, sin comparaciones y connotaciones negativas.

Actividad 4.

- ✦ Que asuma su propia individualidad frente a los demás: coloquios, debates, grupos.

Objetivo: *“Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas”.*

Actividad 1.

- ✦ Conocer individualmente las características de cada alumno y su forma de relacionarse con el grupo de iguales.

Actividad 2.

- ✦ Planificar actividades que permitan la relación con los miembros del grupo.

Actividad 3.

- ✦ Potenciar el aprendizaje cooperativo, frente al competitivo.

4.2.- EN RELACIÓN CON LA OPTIMIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS.

Objetivo: *“Prevenir las dificultades de aprendizaje”.*

Actividad 1.

- ✦ Realizar una evaluación inicial.

Actividad 2.

- ✦ Utilizar la evaluación continua con el objeto de conocer lo antes posible las dificultades que se están produciendo en el proceso de aprendizaje y poder paliarlas.

Actividad 3.

- ✦ Proponer actividades de ampliación y recuperación para cada una de las unidades didácticas.

Objetivo: *“Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos”.*

Actividad 1.

- ✦ Realizar una entrevista inicial con la familia del alumno.

Actividad 2.

- ✦ Realizar observaciones sistemáticas sobre los aspectos esenciales del proceso de aprendizaje de los alumnos: expresión oral y escrita, psicomotricidad, conceptos básicos.

Actividad 3.

- ✦ Colaborar en la detección de los problemas de aprendizaje y las necesidades educativas especiales, esencialmente en lo referente a los aspectos relacionados con:
 - Dificultades de expresión oral.
 - Aptitudes psicolingüísticas.
 - Desarrollo cognitivo general.
 - Dificultades de adaptación social.
 - Dificultades sensoriales (vista y oído).

Actividad 4.

- ✦ Analizar y valorar con el resto del equipo de nivel las necesidades educativas que se plantean y elaborar o coordinar con los otros profesores y la orientadora las adaptaciones curriculares necesarias.

Actividad 5.

- ✦ Fomentar en el alumno la capacidad de aprender a aprender
 - Hábitos básicos.
 - Técnicas o destrezas instrumentales básicas.
 - Retención recuerdo.
 - Atención y observación.
 - Dar importancia al esfuerzo.

Objetivo: *“Desarrollar recursos de personalización de la enseñanza”.*

Actividad 1.

- ✦ Conocer individualmente a cada alumno/a, su entorno socio familiar, así como su situación dentro del grupo:
 - A través de la sociometría y de la observación individual e interpersonal.
 - Entrevista familiar y reuniones.
 - Entrevistas individuales cuando sean necesarias (con registro de las mismas).

Actividad 2.

- ✦ Cumplimentar el expediente personal de cada uno de los alumnos.
- ✦ Revisar la información que sobre cada alumno se tiene (informes anteriores).

- ✦ Rellenar el expediente de los alumnos, así como la fecha de tutoría.

Actividad 3.

- ✦ Tener en cuenta los distintos ámbitos de desarrollo de los alumnos: cognitivo, físico, de relación con otros alumnos.

Objetivo: *“Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción al terminar el ciclo”.*

Actividad 1.

- ✦ Establecer los criterios de promoción de cada uno de los ciclos

Actividad 2.

- ✦ Analizar al finalizar cada uno de los ciclos en que medida los alumnos/as han superado los criterios previstos y al final de la etapa el grado de desarrollo de las competencias básicas.

Actividad 3.

- ✦ Recoger información relevante sobre los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Actividad 4.

- ✦ Informar a los padres sobre la decisión tomada.

Actividad 5.

- ✦ Establecer las medidas educativas necesarias tendentes a la superación de las dificultades de los alumnos/as.

4.3.- EN RELACIÓN CON LA COORDINACIÓN DOCENTE.

Objetivo; *“Coordinar el ajuste de las programaciones esencialmente con aquellos alumnos/as que tienen necesidades educativas especiales”.*

Actividad 1.

- ✦ Recoger información de los profesores especialistas sobre los progresos o dificultades que en sus áreas experimentan los alumnos/as del grupo.

Actividad 2.

- ✦ Realizar, con asesoramiento de la orientadora, las adaptaciones curriculares.

Actividad 3.

- ✦ Realizar el seguimiento de los programas de refuerzo o apoyo.

Actividad 4.

- ✦ Coordinar las unidades didácticas con los profesores especialistas.

Objetivo: *“Coordinar el proceso de evaluación del grupo”.*

Actividad 1.

- ✦ Coordinar la evaluación final.

Actividad 2.

- ✦ Realizar sesiones de evaluación con el resto de los profesores especialistas.

Actividad 3.

- ✦ Redactar los boletines de información.
- ✦ Redactar los informes finales de año y de ciclo (o de traslado en caso necesario).

Actividad 4.

- ✦ Coordinarse con los profesores/as del ciclo para al realización de actividades escolares.

Objetivo: *“Participar con los demás tutores en la elaboración de líneas comunes para el Plan de Acción Tutorial del Centro, en su seguimiento y revisión”.*

Actividad 1.

- ✦ Participar en la redacción del Plan.

Actividad 2.

- ✦ Recoger información sobre el desarrollo de actividades propuestas en el Plan, considerando para cada una de ellas su validez, relevancia y posibilidades de modificación.

Actividad 3.

- ✦ Elevar un informe al finalizar el curso escolar sobre las actividades realizadas, sus posibles modificaciones y la introducción de otras no contenidas en el Plan.

4.4.- EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS.

Objetivo: *“Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre las familias del Centro”.*

Actividad 1.

- ✦ Realizar una reunión al comienzo del curso para informar sobre el plan general de actuación, en la que estarán presentes los profesores/as, la orientadora y el director y en la que se tocarán al menos los siguientes temas:
 - Explicar los objetivos educativos básicos de la etapa
 - Explicar las normas generales del centro.
 - Explicar el Plan de Atención a la diversidad.
 - Explicar el Plan del Servicio de Orientación.
 - Incidir en la importancia de las relaciones escuela familia.
 - Explicar los programas de innovación pedagógica que se van a desarrollar.

Actividad 2.

- ✦ Realizar al menos dos entrevistas individuales con las familias de los alumnos, que deberán ser más numerosas en aquellos que presenten mayores necesidades.
- ✦ Recoger por escrito los principales puntos tratados y las conclusiones.

Actividad 3.

- ✦ Mediar entre los profesores y los padres en aquellas situaciones conflictivas.

Actividad 4.

- ✦ Realizar una segunda reunión por cursos en el segundo trimestre para informar sobre el desarrollo de la actividad docente.

Objetivo: *“Orientar a los padres en materia de la educación de sus hijos”.*

Actividad 1.

- ✦ Realizar reuniones generales con los padres, en que sean tratados temas educativos, para lo que podrán solicitarse la presencia de expertos.
- ✦ Proporcionar orientaciones en aquellos casos en que existan necesidades educativas, a través de entrevistas personales.

Objetivo: *“Implicar a los padres en actividades de apoyo a la orientación y al aprendizaje de sus hijos”.*

Actividad 1.

- ✦ Informar a los padres del proceso de aprendizaje y maduración de sus hijos.
- ✦ Implicar a los padres en la aplicación de programas de refuerzo en aquellos casos en que sea necesario.

Actividad 2.

- ✦ Orientar a los padres en la utilización del tiempo libre de sus hijos.
- ✦ Preparar y organizar visitas de tipo educativos y lúdico.

5.- TEMPORALIZACIÓN

BLOQUES DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

EN RELACION CON EL DESARROLLO PSICOSOCIAL	EP-1	EP-2	EP-3	EP-4	EP-5	EP-6
1.- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el centro.						
1.1. Actividades de acogida	Sep	Sep	Sep	Sep	Sep	Sep
1.2. Informar sobre normas de clase	1-t	1-t	1-t	1-t	1-t	1-t
1.3. Conocer el centro			2-t	2-t		
1.4. Conocer el aula y su funcionamiento	1-t	1-t	1-t	1-t	1-t	1-t
2.- Favorecer procesos del desarrollo de la identidad y la adquisición de valores						
2.1. Conocer aspectos relevantes del alumno	1-t	1-t	1-t	1-t	1-t	1-t
2.2. Fomentar autoconocimiento	C	C	C	C	C	C
2.3. Valoración positiva	C	C	C	C	C	C
2.4. Profundizar conocimiento alumnos	C	C	C	C	C	C
2.5. Enseñar a ser persona	C	C	C	C	C	C

3.- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas						
3.1. Conocer la dinámica grupal	C	C	C	C	C	C
3.2. Potenciar aprendizaje cooperativo	C	C	C	C	C	C
3.3. Favorecer “aprender a convivir”	C	C	C	C	C	C
EN RELACIÓN CON LA OPTIMIZACIÓN DEL APRENDIZAJE	EP-1	EP-2	EP-3	EP-4	EP-5	EP-6
4.- Prevenir las dificultades de aprendizaje						
4.1. Realizar evaluación inicial	1-t		1-t		1-t	
4.2. Realizar evaluación continua	C	C	C	C	C	C
4.3. Ajustar la respuesta	C	C	C	C	C	C
4.4. Actividades de ampliación y refuerzo	C	C	C	C	C	C
5.- Realizar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje						
5.1. Recoger información de los alumnos	1-t		1-t		1-t	
5.2. Realizar observación sistemática	C	C	C	C	C	C
5.3. Colaborar en la detección de necesidades	C	C	C	C	C	C
5.4. Analizar y valorar con el Dpto. de Orientación	C	C	C	C	C	C
5.5. Favorecer “aprender a aprender”	C	C	C	C	C	C
6.- Desarrollar recursos de personalización de la enseñanza						
6.1. Conocer individualmente al alumno	C	C	C	C	C	C
6.2. Completar la ficha tutor	3-t	3-t	3-t	3-t	3-t	3-t
6.3. Fomentar el autoconocimiento	C	C	C	C	C	C

7.- Coordinar el proceso evaluador						
7.1. Establecer criterios de promoción	3-t	3-t	3-t	3-t	3-t	3-t
7.2. Analizar su superación		3-t		3-t		3-t
7.3. Informar a los padres		3-t		3-t		3-t
7.4. Establecer medidas educativas		3-t		3-t		3-t
EN RELACIÓN CON OTROS PROFESORES	EP-1	EP-2	EP-3	EP-4	EP-5	EP-6
8.- Coordinar con otros profesores						
8.1. Recoger información de los especialistas	C	C	C	C	C	C
8.2. Elaborar programas de refuerzo y recuperación	C	C	C	C	C	C
8.3. Realizar el seguimiento	C	C	C	C	C	C
8.4. Coordinar unidades didácticas	C	C	C	C	C	C
9.- Coordinar el proceso de evaluación						
9.1. Coordinar la evaluación inicial		Sep.		Sep.		Sep.
9.2. Realizar sesiones de coordinación de evaluar	C	C	C	C	C	C
9.3. Redactar informes a la familia	3	3	3	3	3	3
9.4. Redactar informes finales	1	1	1	1	1	1
9.5. Recabar información ciclo anterior		Sep.		Sep.		Sep.
9.6. Coordinar actividades en el ciclo	C	C	C	C	C	C
10.- Participar en el Plan de Acción Tutorial						
10.1. Desarrollar las actividades de tutoría	C	C	C	C	C	C
10.2. Evaluar el Plan de Acción Tutorial	C	C	C	C	C	C
10.3. Evaluar informe	3-t	3-t	3-t	3-t	3-t	3-t

EN RELACIÓN CON LOS PADRES	EP-1	EP-2	EP-3	EP-4	EP-5	EP-6
11.- Contribuir con el establecimiento de las relaciones adecuadas entre el colegio y las familias						
11.1. Reunión inicial colectivas	1-t	1-t	1-t	1-t	1-t	1-t
11.2. Segunda reunión colectiva.	Segundo trimestre					
11.3. Entrevistas individuales	Al menos una vez cada trimestre					
11.4. Mediar en situaciones conflictivas	Cuando sean necesarias					
12.- Orientar a los padres en materia educativa						
12.1. Informar sobre situaciones conflictivas	Cuando estas surjan					
12.2. Informar sobre aprendizaje	Al menos tres veces al año					
13.- Implicar a los padres en las actividades de apoyo y aprendizaje						
13.1. Informar a los padres sobre los proc. Educativos	Cuando sea preciso					
13.2. Implicar a los padres en programas-refuerzo	Cuando sea preciso					
13.3. Visitas de tipo lúdico deportivo	Cuando sea preciso					

6.- RECURSOS Y MATERIALES

1.- RECURSOS PERSONALES

- a) Profesores/as de la etapa para todas las actividades relacionadas con alumnos.
- b) Orientadora del Centro.
- c) Equipo directivo

2.- RECURSOS MATERIALES

- a) Protocolos para realizar la entrevista inicial con los padres.
- b) Hojas de observación para realizar la evaluación y el seguimiento en la maduración y desarrollo de aprendizajes de los alumnos.
- c) Modelos de informes a familias sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- d) Modelo de informe de Evaluación Final de alumnos.

7.- ACTUACIONES PREVISTAS DE LOS TUTORES Y EQUIPOS DOCENTES PARA LA GESTIÓN DE AULA

ACCIONES	1º, 2º y 3º PRIMARIA	4º, 5º y 6º PRIMARIA
Rutinas diarias: responsabilidades	El tutor decide cada semana quién será el “responsable” de las tareas diarias: repartir/recoger el material, poner la fecha...	El delegado elegido por los alumnos será el responsable del control de asistencia, reparto de libros de lectura, reparto de fotocopias y deberes y cualquier otra tarea encomendada por el tutor o especialistas.
Lugar donde sentarse	Periódicamente se cambia de lugar a criterio del tutor/a, para que cada alumno se relacione con todos los compañeros y en diferentes lugares de clase. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios: problemas visuales o auditivos, zurdos, dificultades en el aprendizaje, comportamientos disruptivos, actividades en grupo o individual...	Cambios de sitio según criterio del tutor y especialistas.

Forma de entrar a clase	Se pondrán en fila, por orden de llegada, en el porche y entrarán acompañados por el tutor o por el profesor que tenga la primera sesión con el grupo.	Se pondrán en fila, por orden de llegada, en el porche y entrarán acompañados por el tutor o por el profesor que tenga la primera sesión con el grupo.
Forma de salir de clase	Se colocarán en fila al azar cuando falte poco tiempo para marchar a casa. Igualmente, el tutor u otro especialista podrá colocar a los alumnos por orden según la posición que se encuentran en las mesas.	Se colocarán en fila al azar cuando falte poco tiempo para marchar a casa. Igualmente, el tutor u otro especialista podrá colocar a los alumnos por orden según la posición que se encuentran en las mesas.
Orden y limpieza	Al finalizar las clases quedará todo recogido y puesto en su lugar, (ya sean libros como material fungible o el individual).	Al finalizar las clases quedará todo recogido y puesto en su lugar, (ya sean libros como material fungible o el individual).
Salidas al lavabo	Se procurará que sea en tiempo de recreo. Procurando que no salgan ni a la primera sesión de la mañana, ni después del recreo ni durante una explicación o corrección. Irán al baño de uno en uno (no más de un chico o chica a la vez).	Se procurará que sea en tiempo de recreo. Procurando que no salgan ni a la primera sesión de la mañana, ni después del recreo ni durante una explicación o corrección. Irán al baño de uno en uno.
Material y libros de texto	Los libros de texto y los cuadernillos de trabajo se quedarán en clase hasta final de cada trimestre. Se llevarán a casa para finalizar tareas o a petición de los padres cuando los alumnos estén enfermos.	Los alumnos decidirán si llevan los libros y cuadernos todos los días a casa o los dejan en el aula si no los necesitaran para hacer los deberes o estudiar.
Material básico	El material necesario para cada una de las materias se comunicará a principio de curso. Agenda escolar: La agenda tiene como finalidades favorecer el autocontrol del alumnado, estimular	El material necesario para cada una de las materias se comunicará a principio de curso. Agenda escolar: La agenda tiene como finalidades

	el hábito de trabajo, regular su esfuerzo, agilizar el seguimiento por parte de la familia y la comunicación con ésta. Por lo tanto pretende servir como instrumento de comunicación entre el alumnado, profesorado, y familias.	favorecer el autocontrol del alumnado, estimular el hábito de trabajo, regular su esfuerzo, agilizar el seguimiento por parte de la familia y la comunicación con ésta. Por lo tanto pretende servir como instrumento de comunicación entre el alumnado, profesorado, y familias.
Material básico en la cartera	En la mochila traerán solamente una bolsa para el almuerzo, el estuche (lápices, lápices de colores, rotuladores, sacapuntas, pegamento, gomas), la agenda, la bolsa de aseo y una carpeta de plástico o cartón con el cuaderno o las actividades propuestas para el trabajo en casa.	Todo el material necesario para el desarrollo de las diferentes áreas, según horario.
Deberes para casa	Cada día, llevan algún deber para casa. Alternativamente, Matemáticas o Lengua Castellana o Naturales y Sociales.	Se ponen diariamente según el criterio del tutor e intentando coordinar con los especialistas su distribución semanal.
Biblioteca de aula	Durante todo el curso, los alumnos harán uso de la biblioteca de aula eligiendo ellos mismos el libro que quieran (lecturas en el aula o en casa).	Durante todo el curso, los alumnos harán uso de la biblioteca de aula eligiendo ellos mismos el libro que quieran (lecturas en el aula o en casa).
Cómo establecer las normas de clase	Las normas de clase están consensuadas y se trabajan diariamente.	Las normas de clase están consensuadas y se trabajan diariamente.
Normas para los alumnos que acaban la tarea	Los alumnos que acaban la tarea realizarán actividades de ampliación, refuerzo u otras elegidas por ellos o propuestas por los profesores.	Los alumnos que acaban la tarea realizarán actividades de ampliación, refuerzo u otras elegidas por ellos o propuestas por los

		profesores.
--	--	-------------

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

¿Quién?

La evaluación del Plan de Acción Tutorial será realizada en tres niveles distintos:

a) Por parte de cada uno de los profesores, quién de forma individual recogerá, de manera continua, las observaciones realizadas sobre las actividades propuestas en este Plan y desarrolladas en el aula.

Estas observaciones harán referencia a dos tipos de notas:

- Calidad y pertinencia de las actividades programadas
- Nuevas actividades que puedan ser introducidas en los siguientes cursos escolares.

b) Por parte del equipo de nivel. Al finalizar cada trimestre, a partir de las observaciones anotadas por cada tutora, se realizará una puesta en común de las actividades propuestas y realizadas en el trimestre.

c) Por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Al final del curso, se propondrán las posibles modificaciones del Plan y se realizará una “memoria” del funcionamiento del mismo durante el curso.

¿Cuándo?

a) De manera continua a lo largo de todo el nivel.

b) Puesta en común una vez al trimestre en una de las reuniones de equipos de nivel.

c) Al finalizar el curso, para elaborar la memoria correspondiente e introducir las modificaciones oportunas en caso de haberlas.

¿Con qué?

a) Para la evaluación continua, se adoptará un cuaderno de tutoría que permita la toma de datos sobre las actividades tutoriales a nivel grupal e individual.

b) De los acuerdos adoptados en equipos de nivel y comisión de Coordinación Pedagógica se levantará acta.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Entendemos la evaluación como una actuación planificada y coordinada que debe formar parte de la mejora continua del Centro, por tanto debe partir del propio diseño del Centro y de sus indicadores de calidad a la vez que debe concebirse como una actividad interna.

La evaluación debe insertarse dentro de una actitud positiva de todos hacia la mejora del Colegio y, por tanto, debe afectar a toda la comunidad educativa. Se orientará a analizar en qué medida se consiguen los objetivos que el Centro ha diseñado (evaluación de los resultados) y los procesos que se siguen para alcanzar estos objetivos (evaluación de procesos).

La evaluación por la que nos inclinamos es:

CUALITATIVA:

Da mayor importancia a los procesos seguidos que a los resultados finales. Pretende entender o comprender los procesos, valorarlos y mejorarlos.

MULTIDIRECCIONAL:

Ya que la evaluación intenta analizar en qué medida:

- El diseño educativo previsto (objetivos, organización, aprendizajes...) se ajusta y responde a las necesidades del entorno.
- El diseño educativo es adecuado porque consigue lo que pretende (cómo se consiguen los objetivos, en qué aspectos se falla y se requieren modificaciones, cómo se desarrolla el modelo de aprendizaje o metodológico planteado, la eficacia o ineficacia de las estructuras organizativas...).
- Se ha asumido el compromiso con la calidad y hasta qué punto ha resultado positivo para los miembros de la Comunidad Educativa.

INTEGRADORA:

Al partir de una educación integral, analiza todos los aspectos que afectan al sistema.

¿Cómo evaluar?

Todas las formas serán válidas, si sirven para analizar la realidad y extraer conclusiones útiles. Algunos instrumentos son:

- Observación directa.
- Cuestionarios para evaluar cuestiones concretas, que se irán elaborando a lo largo del curso.
- Escalas para medir grados de conocimientos, actitudes o acciones.
- Entrevistas.
- Técnicas de grupo.

Tan importante como el procedimiento utilizado es que la evaluación sea consensuada, es decir, que los que van a ser objeto de evaluación la conozcan e, incluso, participen en su elaboración para que todos tengan claros los objetivos de la misma. En cuanto a la participación en su diseño, puede ser sobre los siguientes aspectos:

- Objetivos que se pretenden.
- A quiénes irá dirigida.
- Aspectos concretos o ítems que se van a utilizar.
- Procedimientos que se van a seguir.
- Uso que se va a hacer de los resultados.
- Cómo y cuándo se darán a conocer.
- Quién o quiénes van a conocer los resultados.

¿Cuándo evaluar?

También es importante y debe tener un lugar destacado en la planificación. Nunca debe realizarse:

En situaciones conflictivas.

En momentos de excesivo trabajo.

Puede tener momentos concretos: la elaboración de la Memoria de fin de curso, final de evaluación, etc.

No tiene por qué realizarse siempre en torno a los mismos temas. En cada evaluación puede profundizarse en los distintos aspectos que interese conocer o mejorar.

Pasos a seguir:

El proceso será el siguiente:

Decisión.

Planificación.

Participación.

Realización.

Presentación de resultados.

Propuestas de mejora

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

(1 nada 4 todo)

ORGANIZACIÓN DEL AULA	1	2	3	4
------------------------------	---	---	---	---

La distribución del aula favorece la metodología empleada.				
Hay materiales suficientes y adecuados para el desarrollo de las unidades didácticas.				
Los materiales seleccionados son los adecuados para el desarrollo de las unidades didácticas.				
El clima del aula favorece el respeto entre alumnos, aceptando sus diferencias individuales.				
Las programaciones prevén los espacios y materiales necesarios.				
ANÁLISIS DE DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA				
PROGRAMACIÓN				
La programación está adecuada al contexto sociocultural del colegio.				
Hay coherencia entre los objetivos programados y los objetivos del centro especificados en el Proyecto Educativo.				
Los criterios de evaluación se adaptan a las características del alumnado y son válidos.				
Los alumnos han conocido los criterios de evaluación.				
Los contenidos tienen una distribución equilibrada y apropiada.				

Existe continuidad entre los contenidos a través de las etapas de Educación Infantil y Primaria.				
Los objetivos, contenidos y demás propuestas de la Programación Docente ayuda a los alumnos a conseguir las competencias básicas.				
ANÁLISIS DE DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA				
ACTIVIDADES EN EL AULA/ METODOLOGÍA				
Las decisiones metodológicas son adecuadas a las condiciones del centro y a las características del alumnado.				
Las decisiones metodológicas son adecuadas para que los alumnos adquieran las competencias programadas, se tienen en cuenta las metodologías activas.				
Los recursos metodológicos han sido variados y adecuados.				
Los libros de texto y materiales curriculares adoptados son los adecuados al grupo de alumnos.				
Las actividades complementarias han sido adecuadas y han contribuido a conseguir los objetivos propuestos.				
Utilización de las TIC para ayudar a los alumnos a adquirir los aprendizajes.				

ANÁLISIS DE DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA				
COORDINACIÓN DOCENTE				
El equipo docente de nivel se reúne periódicamente para intercambio de información, coordinar el desarrollo de programas específicos para atender a la diversidad del alumnado, resolución de conflictos, evaluación de los aprendizajes				
El equipo docente internivel (CCP) se reúne periódicamente para diseñar y coordinar actuaciones en los diferentes niveles.				
Hay coherencia vertical en la secuenciación de contenidos de las diferentes áreas.				
Las programaciones han sido elaboradas de forma coordinada entre los profesores de la misma área y se ha cuidado la relación entre las distintas áreas.				
Reunión periódica de la CCP				
El Claustro efectúa un adecuado seguimiento del Proyecto Educativo.				

El profesorado participa activamente en los claustros, reuniones de ciclo/ internivel y en las distintas actividades del centro.				
El profesorado sigue los acuerdos adoptados y participa en las distintas actividades propuestas por los órganos colegiados y de gobierno.				
El profesorado expresa sus opiniones sobre la marcha del centro a través de los cauces establecidos y éstas se suelen tener en cuenta.				
El director coordina las actividades académicas en relación con el Proyecto Educativo, la Programación General Anual y la normativa vigente.				
El equipo directivo realiza seguimiento de los acuerdos.				
El orientador interviene en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y/o desarrollo personal de los alumnos, realiza la evaluación y seguimiento de alumnos con dificultades de aprendizaje o que pudieran ser de altas habilidades.				
El orientador asesora en el diseño y desarrollo de adaptaciones curriculares en relación con: las dificultades de aprendizaje y de integración de los alumnos, la respuesta educativa de alumnos con altas habilidades y las actuaciones de mejora de la convivencia escolar.				
El orientador asesora al profesorado y a las familias.				

ANÁLISIS DE DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA				
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				
Las programaciones incluyen medidas de atención a la diversidad				
Las decisiones metodológicas han sido adecuadas, atendiendo a las necesidades de apoyo de los alumnos.				
El director, el tutor y el equipo docente hacen una valoración de las necesidades de apoyo/ refuerzo educativo de los alumnos al comienzo de curso y al comienzo de cada trimestre.				
Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo reciben refuerzo educativo.				
Las adaptaciones curriculares son adecuadas a las características y necesidades individuales de cada alumno.				
Existe coordinación entre el tutor y el resto de profesores que apoyan a sus alumnos.				
Se establecen medidas de refuerzo educativo tan pronto como se detectan las dificultades del alumnado.				
El tiempo de atención en el centro por los especialistas de AL y PT se considera suficiente.				

ANÁLISIS DE DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA
--

EVALUACIÓN

<p>Se toman como referencia los estándares de aprendizaje establecidos en la Orden EDU/ /2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León para saber el grado de adquisición de los aprendizajes.</p>				
<p>Los criterios de evaluación establecidos son realistas tienen en cuenta las características del contexto educativo.</p>				
<p>En la evaluación de las competencias se tiene en cuenta el grado de adquisición de los estándares de aprendizaje tomando como referencia el perfil de competencia elaborado a comienzos de curso.</p>				
<p>Los instrumentos de evaluación son variados y se adecuan a las características de los alumnos.</p>				

ANÁLISIS DE DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA				
RELACIÓN CON LAS FAMILIAS				
Se han realizado las reuniones trimestrales del tutor con el conjunto de padres del grupo de alumnos.				
Información a los padres a comienzo del curso de los objetivos generales del curso, de los criterios de evaluación y promoción, de los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a aplicar.				
Informar a las familias sobre el documento de compromisos referidos a la aceptación de los principios educativos del centro, respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia, seguimiento de la evolución del alumnado, adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y comunicación entre el centro y la familia.				
Se ha mantenido reunión individual con los padres de cada alumno en el curso				
La hora de atención a padres está establecida en un horario que facilita las entrevistas con los mismos.				

ANÁLISIS DE DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA				
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL CENTRO				
Los espacios del centro son suficientes para el desarrollo adecuado de actividades del centro (clases, apoyos, trabajo profesores, orientación, encuentro con familias,...).				
Los espacios que tiene el centro están distribuidos lo más adecuadamente posible a las necesidades.				
El profesorado conoce y utiliza adecuadamente los recursos informáticos y otros recursos del centro.				
El centro está en contacto con el Centro de Profesores y Recursos de su zona y aprovecha la oferta de formación.				
ANÁLISIS DE DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA				

DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

1.- JUSTIFICACIÓN

Según la **Declaración Universal de los derechos humanos**:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, **sexo**, idioma, religión.

Toda persona tiene derecho, **sin discriminación alguna**, a igual salario por trabajo igual.

Siguiendo esta misma ideología en la CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA todos tenemos los mismos derechos y obligaciones:

Artículo 14

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, **sexo**, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 32

El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con **plena igualdad jurídica**.

Artículo 35

Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

En nuestro colegio entendemos la igualdad como una relación de equivalencia, en el sentido de que todas las personas tienen el mismo valor, y precisamente por ello son iguales. Sin embargo, tener el mismo valor no implica que tengan la misma identidad ni que sean uniformes. La igualdad admite diferencias, pero no desigualdades. La desigualdad supone discriminación y privilegio; y la diferencia implica diversidad entre sujetos de la misma especie.

La Educación para la Igualdad se convierte en un reto de nuestro sistema educativo, puesto que hombres y mujeres hemos vivido durante siglos en un contexto marcado por una jerarquía de género impuesta. En nuestro centro queremos aportar nuestro granito de arena y tratar de cambiar algunas conductas sexistas propias de nuestra herencia social e imprimir en las nuevas generaciones hábitos y conductas propias de personas educadas en la libertad y en el respeto mutuo.

Además, hay que señalar que entre los objetivos que se marca nuestro centro para este curso escolar dentro del Plan de Convivencia, podemos destacar los siguientes directamente relacionados con el fomento de la igualdad de género:

- ✓ Favorecer la convivencia en el centro.
- ✓ Fomentar actitudes de tolerancia y respeto a las diferencias individuales y a los derechos de los demás.
- ✓ Prevenir el acoso entre iguales.

Por último añadir, que no debemos olvidar que es en el seno familiar donde se desarrollarán las primeras habilidades sociales que no estarán exentas de cargas de género. A las niñas se les inculca el cuidado, la paciencia...mientras que a los niños se les inspiran otras habilidades, como la competencia, la actividad, el valor o la fuerza.

Por todo ello, se hace necesario fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito familiar y escolar, de forma coordinada, desde los primeros niveles educativos, a fin de evitar posibles riesgos en la adolescencia.

2.- OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar a largo plazo con el desarrollo del presente Plan, son los siguientes:

1. Trabajar, a través de las distintas actividades del currículo que se realicen a lo largo del año, la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.
2. Promover, desde las primeras edades, la necesidad de compartir las actividades que realizamos en el hogar entre todos y todas las personas que conviven en el mismo.
3. Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación,...

4. Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo la violencia y el sexismo en las situaciones de juego.
5. Sensibilizar al profesorado en el proceso coeducativo utilizando un lenguaje y actitudes no sexistas.
6. Realizar, por parte del Claustro, propuestas para prevenir la violencia sexista y la violencia escolar en nuestro centro.
7. Establecer mayor colaboración entre familia y escuela para sensibilizar al alumnado y a padres y madres de la importancia de la igualdad de género.

3.- ACTIVIDADES Y ACTUACIONES GLOBALES

- Concienciar al alumnado en general de que la mejor solución a cualquier conflicto siempre ha de ser pacífica y utilizar como medio el diálogo.
- Potenciar la práctica de juegos que no sean violentos ni sexistas.
- Corregir en el lenguaje espontáneo todas las palabras que conlleven connotaciones sexistas.
- Repartir equitativamente tareas al alumnado para que adquieran una mayor autonomía social para la igualdad de género.
- Resolver conflictos que surjan derivados de la condición de género, siempre a través de la reflexión, el debate y la búsqueda de consenso.
- Realizar actividades específicas durante las dos festividades que están relacionadas con la igualdad y con la mujer; el 25 de noviembre, “Día internacional contra la violencia de género” y el 8 de marzo “Día de la mujer”.
- Participación en la Liga de Convivencia que fomenta la igualdad entre todas las personas del Centro.
- Participación en actividades que dan a conocer el síndrome de Rett a través de la asociación de Enfermedades Raras, tales como el fomento de la lectura a través de dos cuentos: “Federito” y “La princesa sin palabras”.

Como anteriormente referimos, no pretendemos celebrar sólo un día puntual en el calendario, sino llevar una política de igualdad a la comunidad escolar durante todo el curso.

ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN POR CURSOS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

EDUCACIÓN INFANTIL

En educación infantil trataremos, desde un clima de colaboración con la familia, de impulsar y desarrollar valores y modelos que favorezcan la igualdad de oportunidades y la coeducación en todas las áreas, en función de los siguientes **objetivos:**

- Reconocer las partes del cuerpo, lo que nos hace iguales y diferentes.
- Utilizar un lenguaje no sexista en el Centro y fomentar su uso fuera del entorno escolar.
- Fomentar el juego no sexista.
- Repartir de forma aleatoria los roles en los juegos, bailes, dramatizaciones, poesías, ...
- Fomentar el uso de materiales de aula (láminas, cuentos, imágenes,...) con personajes no estereotipados.
- Comprender que todas las personas, independientemente del sexo, pueden desarrollar cualquier profesión.
- Valorar el trabajo doméstico y conseguir que participen mediante la asignación de pequeñas tareas compartidas.
- Mantener un equilibrio de personajes femeninos y masculinos en la selección de cuentos, imágenes, ...
- Promover valores de igualdad, colaboración, respeto, tolerancia... en su relación con los demás.
- Aprender a reconocer las emociones en uno mismo y en los demás y a canalizarlas de forma positiva.

ACTIVIDADES

- Lectura de cuentos y reflexión sobre lo que nos proponen.
- Utilizar juguetes y objetos de uso indiscriminado tanto en el aula como en el patio: muñecas, cocinitas, construcciones, camiones,...
- Jugar sin la asignación de roles predeterminados, en especial cuando se trate de juego simbólico relativo a las profesiones de los mayores.
- Realizar pequeñas tareas de responsabilidad en el aula.

PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMARIA

Se pretende designar la coeducación como uno de los pilares sobre los que se asiente la práctica educativa en este ciclo, para ello se trabajará en la siguiente línea de acción:

- Reflexión sobre la desigualdad debida al género en un entorno próximo como es el familiar.
- Rechazo hacia la expresión social de los roles asignados a las personas de acuerdo con su sexo.
- Caminar hacia la comprensión de que todas las personas, independientemente del sexo, pueden desarrollar cualquier profesión.
- Observar si hay o no diferencias entre los juegos de los niños y de las niñas y, en caso positivo, reflexionar sobre los motivos.
- Promover juegos no sexistas.
- Eliminación completa de un lenguaje sexista y discriminatorio.
- Trabajo constante, global e integrado de asimilación e interiorización de un vocabulario no sexista.

- Utilización de un criterio no sexista a la hora de distribuir físicamente a los alumnos en el aula. Utilización de ese mismo criterio en los agrupamientos flexibles.
- Vigilancia y atención constante a las actitudes sexistas que originen discriminación y que puedan pasar inadvertidas.
- Promover en todo momento valores de igualdad, colaboración, respeto y tolerancia.
- Búsqueda de soluciones pacíficas de los conflictos resolviéndolos en su raíz y buscando estrategias adecuadas.

Además trabajaremos haciendo hincapié en:

- Presentar modelos neutros.
- Utilizar un idéntico tono y léxico.
- Propiciar relaciones intersexos.
- La ayuda, educación y asesoramiento a las familias en la línea de la coeducación.

Toda la dinámica docente en este tema será integradora y transversal, de manera que, globalmente, afecte a la totalidad de la actividad en el aula y fuera de ella.

Puntualmente pretendemos realizar producciones que se planean sean de dos tipos:

Orales: Charlas e intercambios de ideas, expresión oral, puestas en común y elaboraciones habladas sobre algún tema central y relativo a la igualdad.

Escritas: Redacciones, dibujos y composiciones plásticas y reproducciones literales y no literales de texto.

3º y 4º PRIMARIA

En el presente curso hemos previsto realizar las siguientes actividades:

- En clase distribuiremos las responsabilidades sin tener en cuenta los sexos (orden de materiales, limpieza, reparto de materiales...)
- En la realización de actividades colectivas exigiremos que se respeten y no se produzcan discusiones.
- Plantearemos cuestiones en las que son frecuentes los estereotipos (¿Qué quieres ser de mayor? ¿Qué hábitos de ocio tienes?) para debatir sobre ellos y entender que con esfuerzo es posible conseguir una meta aunque parezca difícil.
- Trabajaremos la lectura de cuentos que huyen de los estereotipos “Una elección acertada” (una muchacha es elegida como sucesora del Rey de los vikingos), “Las lágrimas de Justino” (nos permite reflexionar sobre los que son diferentes), “El Burro requetelista” (superación de los estereotipos), “El patito feo”, “Cuentos clasificados por valores”...
- Coloquios: ¿Quién hace el qué? Analizar en grupo el reparto de tareas domésticas, ver el papel de cada miembro en el seno familiar, preguntando quién hace las tareas en casa y si existe colaboración de los padres y hermanos. Elaborar un horario con lo que hace cada miembro de la familia y comentarlo.
 - Temas de las actividades previstas:
 - . Las personas trabajan.
 - . Adivina quién lo hace.
 - . Cuido mi habitación.
 - . Trabajo productivo y reproductivo.
 - . La casa de tus sueños.

- El juego y el juguete: Se fomentará, tanto en clase, como en el patio, el que los alumnos/as puedan acceder a cualquier tipo de juguete sea o no específico de un sexo. En los juegos escolares (tanto libres de patio como en Ed. Física) se fomentará la interacción social de ambos sexos, sin ningún tipo de discriminación en cuanto a la selección de compañeros/as como parte de grupo de juego, ni en el tipo de juego o actividad a realizar por cada participante.
- Visionado de películas alusivas a esta temática: “Mulan”, la princesa guerrera, “Brave” etc.

FOMENTO DE LA IGUALDAD 5º, 6º y ESO

OBJETIVOS:

- Reflexionar sobre el trabajo doméstico y la poca valoración social que tiene.
- Descubrir la participación desigual de hombres y mujeres en las tareas domésticas.
- Comprobar la marginación y la participación de la mujer en la economía doméstica del país y en los países subdesarrollados.
- Promover la participación igualitaria de niños y niñas en diversas actividades escolares.
- Identificar algunas causas y consecuencias de la marginación de la mujer.

- Analizar la desigual relevancia que se le da al deporte masculino y femenino en los medios de comunicación.
- Desarrollar un espíritu de tolerancia y respeto hacia los diferentes modelos de familia actuales.

ACTIVIDADES:

- Elaboración de un horario con las actividades de los miembros de la familia durante un día laborable.
- Realización de gráficas para poder leer los datos con mayor claridad y contrastar las estadísticas con la realidad familiar del alumnado.
- Lecturas, investigación sobre las mujeres que han pasado a la historia por su lucha de las causas del feminismo. (Alumnado ESO)
- Reflexionar cómo han cambiado las condiciones de vida de la mujer a lo largo de generaciones partiendo de un estudio dentro de su propia familia.
- Analizar folletos de juguetes para ver si están separados por sexos.
- Ver vídeo clips (Unicef) sobre niñas de otras culturas y analizar sus oportunidades comparándolas con las nuestras.
- Analizar revistas como Cosmopolitan o Vogue para buscar estereotipos.

- Realizar role playings sobre el sexismo.
- Tomar parte en ginkanas no sexistas.
- Elaboración de una gráfica de barras a partir de datos estadísticos sobre la proporción de trabajo realizado por hombres y por mujeres en las zonas rurales de países desarrollados.
- Debates sobre la igualdad en casa, en la escuela; entre profesores y profesoras y entre alumnos y alumnas.
- Enseñarles a analizar comportamientos y actitudes y lenguaje sexista en actividades cotidianas y en los textos literarios que utilicen en el Centro.
- Revisar biografías de personajes históricos y figuras relevantes de ambos sexos.
- Analizar diferentes tipos de texto en los que aparezcan situaciones y lenguaje sexista, siendo capaz de reflexionar sobre las mismas y consensuar un modelo más igualitario. Analizar textos literarios, cuentos tradicionales, cómic, obras de teatro, letras de canciones, artículos periodísticos.
- Trabajo de investigación sobre la evolución de los modelos de familia. Comparación entre las familias de los años 60 y las actuales.

EVALUACIÓN

Se realizará la evaluación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel de consecución de los objetivos.
- Dinámica de trabajo.
- Grado de incidencia en el aula y en el Centro.

- Materiales elaborados y utilizados.
- Problemas detectados.
- Valoración global del trabajo realizado.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.

La Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989), pone de manifiesto en su articulado (Artículos 12-15 y 17) que todos/as los/as niños/as tienen derecho a opinar libremente, a ser respetados/as y a que se les escuche en aquel procedimiento que les afecte, a reunirse y a recibir información.

Por su parte, el Título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación concibe la participación como un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución.

Por todo ello, y de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, acordamos fijar unas normas para permitir la representación del alumnado en el Consejo Escolar del Centro.

Los alumnos de 1º y 2º de ESO elegirán un representante. Su función es representativa de todo el alumnado del Colegio, con voz, pero sin voto, a través del Equipo Directivo.

FUNCIONES

-Las propias del representante del Consejo Escolar exceptuando temáticas sensibles/confidenciales:

- Representar al alumnado en el Consejo Escolar del centro a través de la jefatura de Estudios aportando su opinión sobre los siguientes aspectos:
 - Comedor
 - Actividades Complementarias y extraescolares
 - Convivencia
 - Instalaciones y equipamiento
 - Cualquier otra que se considere oportuna.

CUÁNTOS:

- Un alumno/a de E.S.O.

ELECCIÓN

- Tras la aprobación de este Proyecto Educativo los alumnos se incorporarán al Consejo Escolar participando en el Primer Proceso de Renovación del mismo. Se elegirá un alumno de 1º y 2º E.S.O.

- Posteriormente, todos los años se elegirá un representante de ESO que permanecerá durante dos cursos en el Consejo Escolar.
- Se seguirán los mismos protocolos que para el resto de miembros del Consejo Escolar (mesa electoral, publicación de fechas, campaña de elecciones, votaciones, etc.).
- Si se va un alumno entra el siguiente según el orden de votaciones.

PERIODO: Bidual

COORDINACIÓN

- Como un punto del orden del día, en la Convocatoria del Consejo Escolar, figurará “Aportaciones del alumnado”.
- Previamente a la reunión del Consejo Escolar se reunirán los alumnos con la Directora para trasladarle sus propuestas. El Consejo se convoca con una semana de antelación. Dos días antes de su celebración se reunirán los alumnos con la Directora.
- La Directora convoca de palabra o por escrito a l@s consejer@s que tratan los temas de la Convocatoria del Consejo Escolar previamente en sus clases. Aportan opiniones respecto a estos temas y/o a otros temas no incluidos que sean de su incumbencia.
- Será la Directora la encargada de trasladar sus opiniones al Consejo.

REQUISITOS

- Aprobación de la Dirección previa información al Consejo Escolar.
- Inclusión en Proyecto Educativo.
- Realizar todo el proceso de elecciones.
- Permiso de la familia.
- Dinamización: por parte del equipo directivo y tutor@s.

CAMPAÑA ELECTORAL

- Dura 4-5 días.
- Se pasan por las clases y pegan carteles.
- Tienen también un día de “reflexión”, donde no se hace campaña y retiran los carteles l@s propi@s candidat@s.
- Pueden pegar los carteles donde quieran (con alguna pequeña restricción). Únicamente se les pide que se lo muestren a l@s tutor@s previamente por si hay alguna falta de ortografía o algo ofensivo.

CONSEJOS

- Recomendarles que traigan las propuestas por escrito a la reunión con la Directora.
 - Recordarles que anoten lo que se habla y lo trasladen.
 - Reforzarles el valor de su labor.
 - Entregarles un cuaderno a principio de curso para que realicen en él sus anotaciones.
-

COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.

Según establece la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, en su artículo 50, dedicado a la *Colaboración e implicación de las familias*:

- El CRA Tábara, a partir del proyecto educativo, elabora un documento de compromisos en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.
- El documento será revisado periódicamente a comienzos de cada curso escolar.
- Todas las familias están en su derecho y obligación de conocer dichos compromisos educativos, debiendo informarse oportunamente, al menos al principio de cada etapa educativa, firmando el documento de compromisos realizado, del que tendrá constancia documental el centro y la familia.

- Asimismo, los centros y las familias, de manera individual, podrán revisar y llegar a acuerdos sobre la modificación de los compromisos establecidos inicialmente y encaminados a la mejora del proceso educativo o de convivencia del alumno o a solucionar problemas detectados de forma individual. Los acuerdos deberán contar con la participación del alumno y firmarse por la familia y el tutor del alumno, quedando constancia documental en el centro y en la familia.

DOCUMENTO DE COMPROMISOS FAMILIA – ESCUELA

DOCUMENTO DE COMPROMISO EDUCATIVO C.R.A. DE TÁBARA

D./D^a. _____ (nombre _____ y _____ apellidos),
 _____ padre, madre, tutor/a legal del
 alumno/a _____ del grupo de ___ de
 infantil/primaria/ESO, conscientes de que la educación de los niños implica la acción
 conjunta de la familia y del colegio, firmamos por duplicado esta carta de compromiso
 educativo en Tábara, el día _____, lo que comporta los siguientes
COMPROMISOS:

Por parte del centro

1. Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno y velar para que se hagan efectivos sus derechos en el ámbito escolar.
2. Informar a la familia del proyecto educativo (PEC) y de las normas de organización y funcionamiento del centro (RRI)¹.
3. Informar a la familia y al alumno de los criterios que se aplicarán para evaluar el rendimiento académico, hacer la evaluación correspondiente y explicar los resultados de las evaluaciones.
4. Adoptar las medidas educativas alternativas o complementarias adecuadas para atender las necesidades específicas del alumno en la medida de la disponibilidad de recursos, y mantener informada a la familia.
5. Mantener comunicación con la familia de acuerdo con la normativa legal vigente e informarles de todas las actividades que programe el Centro.
6. Comunicar a la familia las ausencias no justificadas del alumno, a través de los medios disponibles y cualquier otra circunstancia que sea relevante para su desarrollo académico y personal.

¹ El PEC: Proyecto Educativo de Centro y RRI: Reglamento de Régimen Interior, están a disposición de la comunidad educativa en la Secretaría del Centro.

7. Atender las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia.
8. El claustro y consejo escolar del centro revisará anualmente el articulado de este documento de compromiso y decidirá, por una parte, como evaluará sus resultados y por otra, las estrategias adecuadas para su difusión entre la comunidad educativa.
9. Los tutores y las tutoras podrán acordar con las familias el establecimiento de uno o varios anexos a este documento de compromiso, especificando actuaciones concretas, alcanzables a corto plazo por el alumnado. En este caso, los anexos serán firmados y revisado su cumplimiento, conjuntamente por los tutores y la familia.
10. Hacer cumplir las normas de convivencia plasmadas en el RRI y asegurar el cumplimiento de los deberes y derechos de los alumnos, realizando actividades que fomenten la convivencia y mantener un ambiente de buena relación entre los miembros de la comunidad educativa.

Por parte de la familia

1. Respetar el carácter propio del centro y reconocer y hacer respetar la autoridad del profesorado, del resto de trabajadores del centro y, específicamente, la del equipo directivo, así como del resto de sus compañeros.
2. Informar al hijo del contenido de estos compromisos e instarle a respetar el PEC y el RRI del centro.
3. Compartir con el colegio la educación del hijo y establecer las complicidades necesarias para aplicar el proyecto educativo del centro: especialmente por lo que respecta a las orientaciones relativas al desarrollo académico del alumnado que se reciban por parte del profesorado y al cumplimiento del RRI.
4. Velar para que el hijo cumpla los deberes básicos del estudio y de la asistencia regular a las actividades académicas. Velar para que estudie y haga en casa las tareas encomendadas por el profesorado. Devolver firmados los justificantes de los resultados académicos.
5. Adoptar medidas que favorezcan el rendimiento escolar del hijo: ayudarle a organizar el tiempo de estudio en casa, preparar el material para la actividad escolar, etc.
6. Aceptar las medidas correctoras impuestas por el centro referente a las Conductas contrarias a las normas de convivencia y las Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia cometidas por el alumnado, debidamente comunicadas a la familia.
7. Dirigirse directamente al centro para contrastar las discrepancias, coincidencias o sugerencias en relación con la aplicación del proyecto educativo en la formación del hijo.
8. Facilitar las informaciones relevantes para el desarrollo académico y personal del hijo y atender las peticiones de entrevista que formule el centro a la mayor brevedad.
9. Informar al centro y mantener debidamente actualizados, en la Secretaria del mismo, los datos de carácter personal, de situación legal (tutela, custodia), de localización de los responsables familiares, y otras informaciones que afecten al alumno.
10. Revisar conjuntamente con los tutores y las tutoras del grupo de alumnos, el cumplimiento de los compromisos de este documento y si procede, del anexo o anexos personales, como mínimo en el plazo de un curso escolar.

Y, para que así conste, firmamos esta carta de compromiso educativo.

Tábara, a de de 201

El centro
(Directora)

La familia
(padre, madre o tutor/a legal)

MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.

La coordinación de las diferentes etapas educativas es fundamental en nuestro Proyecto Educativo, que pretende una educación integral del alumnado sin que existan saltos cualitativos al cambiar de etapa.

Por eso, se pretende llevar a cabo una serie de medidas de coordinación tanto entre Educación Infantil y Primaria, dentro de nuestro mismo Centro, como entre Primaria Secundaria con el paso a los Institutos de la zona.

Estas medidas se concretan a continuación:

- Coordinación de los tutores implicados del último curso de Educación Infantil con los del primer curso de Educación Primaria.
- Continuar con una línea metodológica coherente con la mantenida en la etapa anterior (se hará entre Infantil y Primaria y se aconsejará en el paso a Secundaria).
- Al menos en el primer trimestre del curso se procurará que los cambios se introduzcan paulatinamente para facilitar la adaptación de los niños/as.
- Nuestro Centro está adscrito al I.E.S. Universidad Laboral, de Zamora. Atenderemos las peticiones que nos hagan, en cuanto a documentación e información de los alumnos que les pueda ser de utilidad.
- Nos reuniremos con el profesorado de dicho instituto siempre que nos convoquen para realizar las coordinaciones pertinentes e intentar que la transición de uno a otro centro les resulte a nuestros alumnos lo menos dificultoso posible.
- Aunque sin adscripción, algunos de nuestros alumnos se han matriculado en el I.E.S. Los Valles, de Camarzana de Tera, o en el I.E.S. Alfonso IX, de Zamora. Si somos informados de cualquier tipo de reunión de coordinación, no dudaremos en asistir a ellas.

COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS Y RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS

1. OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN

- Establecer canales de comunicación fluidos, sistemáticos y eficaces con los diferentes servicios del sector.
- Favorecer el trabajo coordinado y el intercambio de información.
- Detectar necesidades educativas y sociales del sector.
- Coordinar las diferentes actuaciones para darles mayor coherencia, evitando solapamientos y procurando rentabilizar recursos y su óptimo aprovechamiento.

1. ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Coordinación con recursos o instituciones:

Las instituciones que enlazan con la escuela, con cometidos convergentes en algún o muchos puntos son:

CFIE, IES, EOEP, Ayuntamientos, Centros de Acción Social (CEAS), Centro Coordinador de bibliotecas (Bibliobús), Centro Médico de la zona y asociaciones culturales.

Coordinación con los servicios de la Administración Educativa:

➤ **ÁREA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS**

En el marco de nuestras funciones, participación en las reuniones convocadas por el Director Provincial, realizando las aportaciones pertinentes y recogiendo las demandas oportunas.

➤ **COORDINACIÓN CON LA INSPECCIÓN EDUCATIVA**

➤ **CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

Se colaborará en la detección de necesidades de formación del profesorado y se participará en actividades de formación propuestas desde el CFIE.

➤ **IES**

Reuniones para tratar aspectos relacionados con el intercambio de información sobre ACNEE y ANCE, visitas de familias y alumnos a los IES para orientar y preparar la transición e incorporación a dichos centros.

➤ **CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

Traslado de información relevante con relación a los alumnos que cambien de centro para favorecer la acogida del alumno y la respuesta a sus necesidades.